

**COMPañIA DEL
FERROCARRIL**

Inter-California

**Horario
Numero**

55

**En vigor desde las 0.01
del Domingo 27 de
Octubre de 1957**

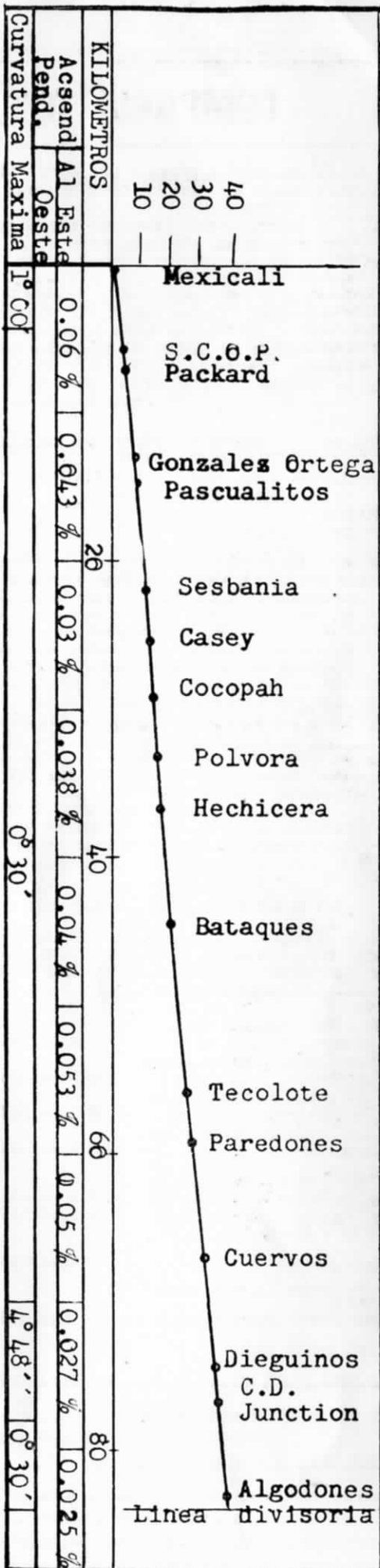
HORA DEL MERIDIANO 120°

Para Gobierno e información de los empleados.
No estando destinado para el servicio del público.

J. B. BURDICK
GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL INTER-CALIFORNIA.

Capacidad de Laderos Agua, Básculas, Teléfono Embarcadero de Ganado Registro	RUMBO AL ESTE			Distancia de Mexicali (Línea Internacional)	Número de Estación	HORARIO No. 55			RUMBO AL OESTE		
	Segunda Clase	Segunda Clase	Segunda Clase			Tercera Clase	Tercera Clase	Tercera Clase			
	2	12	358			1	11	357			
	SBC	SBC	IC.			SBC	SBC	IC.			
	Pasajeros	Carga	Mixto			Pasajeros	Carga	Mixto			
SALE DIARIO	SALE DIARIO EXCEPTO DOMINGO	SALE MIERCOLES UNICAMENTE	KILOMETROS	ESTACIONES			LLEGA DIARIO	LLEGA DIARIO EXCEPTO DOMINGO	LLEGA MIERCOLES UNICAMENTE		
			0	0	LINEA INTERNACIONAL						
PATIO 76 BP			9:35	.47	1	0.47 TO—R MEXICALI				P 16:15	
S. B. C. PATIO	18:55	15:00	9:42	5.78	6	5.31 S. C. O. P.	P 6:30	P 9:20		16:03	
50 X P Z 32	19:00	15:05	B 9:45	6.89	7	1.11 PACKARD	6:25	9:15		B 16:00	
Z 24			B	12.70	13	5.81 GONZALEZ ORTEGA				B	
PATIO 80 P Z 31R	19:15	15:20	P 10:00	14.78	15	2.08 PASCUALITOS	6:10	9:00		B 15:35	
48 P Z 31			B	22.04	23	7.26 SESBANIA				B	
Z 14			B	25.58	26	3.54 CASEY				B	
125 P Z 32			P 10:30	29.32	30	3.74 COCOPAH				P 15:12	
Z 10			B	33.34	34	4.02 POLVORA				B	
83 P Z 33			B	36.51	37	3.17 HECHICERA				B	
50 P Z 32			B	44.41	45	7.90 BATAQUES				B	
80 P Z 42			B	51.97	52	7.56 TECOLOTE				B	
125 P Z 41			P 11:30	59.46	60	7.49 TO— PAREDONES				P 14:25	
80 XP Z 31			B	67.15	68	7.69 CUERVOS				B	
50 P Z 31			B	74.41	75	7.26 DIEGUINOS				B	
00 P			B	77.09	78	2.68 C. D. JUNCTION				B	
PATIO 145 Y P			P 12:15	83.05	84	5.96 TO—R ALGODONES				P 13:40	
				83.16	00	LINEA INTERNACIONAL					
	LLEGA DIARIO	LLEGA DIARIO EXCEPTO DOMINGO	LLEGA MIERCOLES UNICAMENTE				SALE DIARIO	SALE DIARIO EXCEPTO DOMINGO	SALE MIERCOLES UNICAMENTE		
	(0:20) 27.00	(0:20) 27.00	(2:40) 30.97	Tiempo consumido por el Distrito Promedio de velocidad por hora			(0:20) 27.00	(0:20) 27.00	(2:35) 31.97		



INSTRUCCIONES ESPECIALES

SEGURIDAD PRIMERO

Cuatro sonidos largos y uno corto indicarán que el banderín puede regresar del Oeste en Araz Jct, como lo previene la Regla 99.

REGLA S-72. Trenes rumbo Oeste son superiores a trenes de la misma clase en dirección opuesta.

REGLA 82 (A) Trenes deberán obtener Boleta de Despacho antes de salir de:

Mexicali y Algodones.....Todos los trenes,
Pascualitos... Trenes del F. C. Sonora-Baja California,
Yuma.....Boleta de Despacho del F. C. Inter-California, además de Boleta de Despacho del F. C. Southern Pacific.

REGLA 93. Límites de Patio, en los cuales las disposiciones de la Regla 93 son aplicables, establecidos en los siguientes lugares.

CALEXICO	Oeste MP	706.40	MEXICALI	Oeste PK	0.00
	Este MP	708.88		Este PK	3.82
PASCUALITOS	Oeste PK	13.54	ALGODONES	Oeste PK	80.85
	Este PK	15.34		Este PK	83.15
CANTU	Oeste MP	760.43			
	Este MP	761.20			

REGLA 211.—En estaciones donde no hay indicador para exhibir la letra "M", Orden de Tren Forma N puede expedirse autorizando al Telegrafista para bajar el brazo de la Señal de Ordenes dos veces, regresándolo a posición de ALTO y dicha señal será indicación al tren que se aproxima que recibirá órdenes autorizando su movimiento hasta la siguiente estación, por lo menos, contra y delante de todos los trenes superiores. El maquinista contestará esta Señal de Aproximación con la señal 14 (b) y continuará en la vía principal para recibir órdenes.

Si el tren se demora dentro del tiempo de contestar la señal de Aproximación y el recibo de las órdenes de tren, deberá proveerse protección por banderín contra cualquier tren superior.

Manejo de la Señal de Ordenes de Tren, en la manera indicada arriba queda prohibida salvo que el telegrafista haya recibido la Orden de Tren Forma N, y siempre que el límite de tiempo fijado en la Orden no haya terminado.

LÍMITES DE VELOCIDAD

Trenes de Pasajeros	80 Kms. (50 millas) por hora
Trenes Mixtos.....	65 Kms. (40 millas) por hora
Trenes de Carga.....	56 Kms. (35 millas) por hora
Máquinas solas, corriendo hacia adelante	56 Kms. (35 millas) por hora
Máquinas retrocediendo, con o sin carros.....	40 Kms. (25 millas) por hora
Máquinas consolidadas en trenes de pasajeros.....	65 Kms. (40 millas) por hora
Todos los trenes y máquinas en Patio de Mexicali.....	20 Kms. (12 millas) por hora
Todos los trenes entrando y pasando por laderos.....	20 Kms. (12 millas) por hora
Entre Mexicali y Pascualitos:	
Trenes de Pasajeros.....	65 Kms. (40 millas) por hora
Trenes Mixtos.....	50 Kms. (30 millas) por hora
Trenes de Carga y	
Máquinas solas.....	40 Kms. (25 millas) por hora
Todos los trenes a través cambio del	
Empalme S-BC Pascualitos.....	40 Kms. (25 millas) por hora
Todos los trenes entre	
Puente 76-A y PK 77.....	40 Kms. (25 millas) por hora
Trenes de pasajeros sobre puente	
78-A.....	65 Kms. (40 millas) por hora
Máquinas muertas o descompuestas con bielas principales	
o bielas laterales removidas.....	35 Kms. (20 millas) por hora

Cuando se ha removido todo el peso de un par de motrices.....35 Kms. (20 millas) por hora
 Cuando se ha removido todo el peso de una rueda únicamente de un par de motrices.....50 Kms. (30 millas) por hora
 Máquinas trabajando, acopladas tender con tender, no deben exceder la velocidad permitida para máquinas de la misma clase, retrocediendo.

MISCELANEO S

Máquinas pesando 138,000 kilos o más (excepto diesel) no deben entrar al ladero en Cantú con motivo riel liviano.

Donde tengan que recibirse órdenes de tren sin parar, los trenes deben reducir la velocidad a 40 Kms. (25 millas) por hora, (menos si fuese necesario) hasta que el tren entero haya pasado la señal de órdenes.

Además de las definiciones establecidas en la Regla 6-A, la letra "X" indicará: Embarcadero de ganado "Z" Otras vías laterales distintas de las de ladero.

LÍNEA INTERNACIONAL

Todos los trenes aproxímanse a Puertas Internacionales Cantú-Algodones y Calexico-Mexicali con precaución.

Trenes cruzando la Línea Internacional deberán pararse en las Puertas Internacionales de Calexico y en Cantú entrando o saliendo de los Estados Unidos o de México, para inspección por los empleados de Gobierno, salvo que se les haga señal por los empleados del Gobierno para proseguir.

Puertas Internacionales en Caléxico-Mexicali (Km. "0") y Cantú-Algodones (Km. "83.16") están a cargo de los oficiales de Aduanas de los Estados Unidos.

Trenes aproxímándose a Cantú y Algodones, darán un sonido largo con el silbato para informar a los oficiales del Gobierno de su presencia.

Los Reglamentos Aduanales previenen que ciertos documentos Aduanales acompañen cada carro que contenga carga que cruce la Línea Internacional, y los Conductores deberán procurar HOJA COMBINADA DE TRENES Y RELACION EN TRANSITO DE CARROS ENTRANDO A ESTADOS UNIDOS DE MEXICO O SALIENDO DE ESTADOS UNIDOS PARA MEXICO, como sigue:

(a).—De los agentes en Caléxico o Algodones para exportaciones de los Estados Unidos.

(b).—De los agentes en Mexicali o Algodones para exportaciones de México.

(c).—No se requieren documentos para trenes que consistan únicamente de carros vacíos. Dichos trenes deberán proseguir a poca velocidad preparados para parar al hacerse la señal por el empleado del Gobierno.

JEFE DE DESPACHADORES:

S. H. CROUSE

Mexicali, B. C.

MEDICOS DE LA COMPANIA

DR. MARIO FLORES

DR. GASTON H. SALAZAR

Mexicali, B. C.